



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 774-2016

Señores

Ing. Luis Amoroso Mora

Lcda. María Fernanda Naranjo

Alcaldesa de Ambato (s)

Eco. Fabián Luzuriaga

Concejal Suplente

Ing. Eliana Rivera

Vicealcaldesa de Ambato (s)

Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DA-16-1413 FW: ~~55568~~...

ASUNTO: Rectificatoria de licencia concedida al Ing. Luis Amoroso Mora, del 27 de diciembre de 2016 al 6 de enero de 2017.

FECHA: 28 de diciembre de 2016

Mediante oficio DA-16-1413, de fecha 23 de diciembre de 2016, el ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, en funciones, solicita se autorice la reforma de la parte resolutive de la Resolución de Concejo 762-2016, adoptada en sesión ordinaria del martes 20 de diciembre de 2016, de la siguiente manera: En el numeral 1 que dice del 26 de diciembre de 2016, deberá decir, 27 de diciembre de 2016. En el numeral 2 referente a la designación de la señorita Concejala ingeniera Eliana Rivera como Vicealcaldesa Subrogante del 26 de diciembre de 2016, deberá decir del 27 de diciembre del 2016. En el numeral 3 que se convoque al economista Fabián Luzuriaga, concejal suplente de la concejala María Fernanda Naranjo, se incorpore al seno del Concejo Municipal y Municipalidad de Ambato del 27 de diciembre de 2016 al 6 de enero de 2017.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **27 de diciembre de 2016**, acogiendo el contenido del oficio DA-16-1413, de Alcaldía, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; s.) Conceder licencias a sus miembros que, acumulados no sobrepasen sesenta días..."; **RESOLVIÓ:** Reformar la Resolución de Concejo 762-2016, adoptada en sesión ordinaria del martes 20 de diciembre de 2016, de la siguiente manera: En el numeral 1 que dice del 26 de diciembre de 2016, deberá decir, 27 de diciembre de 2016. En el numeral 2 referente a la designación de la señorita Concejala ingeniera Eliana Rivera como Vicealcaldesa Subrogante del 26 de diciembre de 2016, deberá decir del 27 de diciembre del 2016. En el numeral 3 que se convoque al economista Fabián Luzuriaga, concejal suplente de la concejala María Fernanda Naranjo, se incorpore al seno del Concejo

M. J. S.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Resolución de Concejo 774-2016
Página 2

Municipal y Municipalidad de Ambato del 27 de diciembre de 2016 al 6 de enero de 2017.
El resto de la Resolución de Concejo 762-2016, se mantiene vigente- Notifíquese.

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Talento Humano Financiero Sec. Ejec. Alcaldía Asesoría Vicealcaldía Sala Comisiones Comunicación
Archivo Concejo (Of. DA-16-1413) RC.

MV/Sonia Cepeda
2016-12-27